

y resolver los problemas de su propia localidad. Intentaremos hacer del joven un hombre tolerante, de armónica convivencia, humana, universalista, que no un aferrado cultivador del ambiente local o un tozudo opositor a cuanto considere que no puede inscribirse en los cerrados límites de lo que abarca su propio pensar y sentir. No olvidemos jamás que el maestro está en el pueblo no para desquiciar conciencias y crear recelos, sino para servir al bien y a la verdad; para orientar y capacitar al muchacho en los trabajos y actividades dignas, para hacerle sentir los latidos vigorosos de una humanidad que se debate sumergida en una multiplicidad de difíciles y complejos problemas. La escuela es centro de una formación íntegra, sin vaciedades, a la que hemos de llevar el saber y

los problemas humanos, para que el maestro, con habilidad, los desenvuelva en su alcance y consecuencias.

Periódicos, revistas, folletos, ilustraciones nos servirán muy bien a los fines que exponemos; el mismo material utilizado pudiera ser muy bien aprovechado y servirnos más tarde para dar vida y actividad en la escuela, ya que, con orden y bien clasificado, pudiera ser destinado para la formación de un archivo escolar, eficazísimo medio de ayuda para multitud de lecciones que en la escuela debemos desenvolver. Esta cuestión integraría otro tema y muy bien pudiera ser objeto de estudio en alguno de los próximos centros de colaboración; nosotros, y si Dios nos da ánimo, le intentaremos desenvolver próximamente.

EL SOCORRISMO EN LA ESCUELA

I. DEFINICION Y CONCEPTOS DEL SOCORRISMO

1. Frecuentemente son empleadas las palabras socorrismo y socorrista sin precisarlas, y de ahí el porqué de que debemos tener un concepto claro de las mismas.

2. Ser socorrista es, en presencia de un lesionado, hacer a tiempo el acto preciso, abstenerse de todo otro desordenado, no hacer más que lo que sea necesario e impedir un comportamiento peligroso por parte de los ignorantes.

3. El porvenir de un accidentado depende, en principio, de la prontitud y calidad de los primeros cuidados y también de un transporte adecuado hasta el Hospital.

4. El socorrismo es una técnica que se adquiere y que se perfecciona tras unos conocimientos teóricos y ejercicios prácticos repetidos, tales como conducción de camillas, colocación de apósitos, entablillado de un miembro, etc., pero es también un estado de espíritu con deseo de servir, solo o en equipo, hasta conseguir la máxima eficacia.

5. El papel del socorrista se ejerce en circunstancias muy diversas: en la familia, en el centro de trabajo, en la calle, en el campo de deportes, en las calamidades públicas y, en fin, en la vida de todos los días; es un papel de cuidados de urgencia que forma parte de la educación del hombre moderno, que debe rendir grandes servicios a sus conciudadanos (Vieux y Jollis).

II. CONSEJOS GENERALES SOBRE PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS

1. Se llama primer auxilio o primera ayuda, al cuidado de emergencia que se debe prestar a una persona lesionada o gravemente enferma, para evitar la muerte, aliviar el dolor, contrarrestar el "shock" y evitar lesiones secundarias, hasta que la asistencia médica pueda ser lograda. La necesidad imperiosa de prestar ayuda ante muchas clases de lesiones, cuando la asistencia médica no es inmediata

mente posible, lleva al deber de que cada persona pueda, en el momento necesario, prestar una asistencia adecuada y salvadora, hasta la llegada del médico o hasta que la persona lesionada pueda ser llevada a una clínica de urgencia o al domicilio del doctor.

El primer auxilio no se enseña para reemplazar al médico o al cirujano, sino solamente para proteger al paciente hasta que el auxilio médico o quirúrgico representado por el médico o el ayudante técnico sanitario, pueda ser logrado.

El primer auxilio, prestado correctamente, en muchos casos puede restablecer la respiración, cortar o disminuir una pérdida de sangre, proteger la infección de heridas o quemaduras, inmovilizar fracturas o dislocaciones, prevenir o moderar el "shock", disminuir el dolor y conservar las fuerzas del paciente para que, cuando el auxilio técnico llegue, el lesionado pueda recuperarse lo más pronto posible.

2. Los objetos o fines principales de la primera ayuda son:

a) Mejorar las condiciones para no arriesgar la vida del lesionado.

b) Protegerlo de las infecciones y complicaciones.

c) Prevenir lesiones secundarias.

d) Hacer que el paciente esté tan confortable como sea posible, para conservar sus fuerzas.

e) Transportarlo a donde se requiera, de tal manera que no se complique la lesión o se dañe al sujeto, y sin molestarle más que lo absolutamente necesario.

3. Cuando una persona está lesionada, el prestarle los primeros auxilios supone evitar que suceda como antes, que muchas personas morían por falta de ese primer auxilio; por tanto, para evitar tal negligencia, el mayor número de personas debe adquirir dichos conocimientos.

4. El socorrista, o persona que preste ayuda, deberá hacer, con cuidado, tranquilidad y dominio sobre sí mismo, un examen rápido del o los lesionados, para determinar la naturaleza de las lesiones

y dedicarse al que más urgentemente requiera sus cuidados; comprobar si hay hemorragias, si la respiración es normal, si hay heridas, quemaduras, fracturas, "shock", etc.; para examinar a la persona lesionada, no debe causarle sufrimientos innecesarios que le hagan empeorar de su lesión. Si ésta es en los brazos, piernas o cuerpo, cortar la ropa con tijeras o navaja, preferentemente a través de las costuras.

5. El socorrista o auxiliar cuidará con calma y tranquilidad de alejar a los espectadores y curiosos de los alrededores del paciente, llevándolo a donde tenga aire para respirar y aislándolo, si es posible; si la vida pelagra, actuará inmediata y debidamente, y en todo momento procurará la máxima comodidad o confort para el paciente, haciendo lo necesario, pero nada más.

6. Si no es absolutamente necesario, antes de prestarle el primer auxilio, no moverá a la persona hasta que tenga una idea clara de su lesión, no pedirá que intente realizar algún movimiento innecesario del cuerpo o miembros y cuidará de que la parte lesionada esté en una posición tan normal como sea posible sin tratar de reducir las fracturas, ni corregir la deformación del miembro; las fracturas y dislocaciones deben ser inmovilizadas con los materiales más adecuados o improvisados.

7. En la mayor parte de las ocasiones deberá desatarle la ropa ajustada, especialmente alrededor del cuello, pecho y cintura; si el rostro del paciente está enrojecido y congestionado, levantar su cabeza y poner debajo de ella algo para que quede semi-incorporado, y si su rostro está pálido, poner la cabeza al mismo nivel del cuerpo, sin almohada alguna. Si vomita, poner la cabeza de lado, de tal manera que lo arrojado no se le introduzca en el aparato respiratorio y le ahogue; quitarle la dentadura postiza, si la tiene, y sacarle el tabaco, chicle u otros elementos extraños que pudiera tener en la boca; ver si su lengua está hacia adelante y no en la parte posterior, en cuyo caso, con el pañuelo, se cogerá de su punta y se hará una tracción.

8. Nunca se intentará dar agua u otro líquido a una persona que esté sin sentido, pues puede entrar por la tráquea y ahogarle; si el paciente está consciente, o sea, que se da cuenta de lo que sucede, y no tiene una herida abdominal, darle toda el agua que desee, pero despacio y a sorbos.

9. A una persona lesionada gravemente no debe permitírsele que se ponga de pie, y mucho menos caminar, pues ello puede causarle la muerte; deberá quedar en reposo horizontal, cubierta con mantas y poniendo otras debajo de ella para resguardarla del frío del suelo, y si no se tienen, podrán utilizarse los asientos de un coche, abrigos, etc.

10. Siempre debe animarse al paciente quitándole importancia a su lesión, y nunca se le informará de las desgracias que hayan podido sufrir sus familiares al mismo tiempo que él; si necesita calor, los calentadores (eléctricos, botellas conteniendo agua, bolsas de goma, etc.) deberán ser envueltos en paños o telas, sin que estén nunca en contacto directo con la piel, y si no están demasiado calientes, pueden colocarse cerca del cuerpo del lesionado, pero debajo de las ropas.

11. Si no se tiene botiquín y hay fracturados o personas que sangran, improvisar torniquetes, tablillas, camillas, etc., pero siempre recordar que un socorrista no puede intentar ni debe hacer cirugía, que solamente puede realizar el técnico sanitario. Hay que saber qué es lo que hay que hacer y hacerlo, pero nada más.

12. Cubrir todas las heridas con vendajes compresivos o gasas estériles, si se poseen; no tocar con los dedos o instrumentos el interior de la herida, y solamente podrá extraerse un cuerpo extraño utilizando una gasa estéril, pero si está encajado, no intentar moverlo.

13. Tampoco se debe intentar nunca la reducción de luxaciones o dislocaciones de huesos, labor que corresponde al médico.

14. Cuando el paciente se haya de trasladar a una camilla, hacerlo cuidadosamente, evitando movimientos bruscos, y antes de colocarle sobre ella, comprobar, incluso tendiéndose uno mismo, que está bien armada y que es resistente.

15. En resumen, en presencia de un lesionado:

SE DEBE HACER:

- 1.º Reconocimiento.
- 2.º Primeros cuidados.
- 3.º Abrigarlo.
- 4.º Cabeza baja.
- 5.º Evacuarlo en ambulancia o vehículo ligero.
- 6.º Ingresarlo en un hospital.

NO SE DEBE HACER:

- 1.º Mover a un herido sin antes habernos dado cuenta de sus lesiones mediante un rápido examen; cambiarlo de camilla ni moverlo más que lo estrictamente imprescindible.
- 2.º Tocar y hurgar en las heridas.
- 3.º Despegar los restos de vestido pegados a la piel quemada. Abrir las ampollas.
- 4.º Dar alimentos o líquidos a los heridos de vientre o inconscientes.
- 5.º Poner torniquetes, si no es absolutamente indispensable.
- 6.º Poner almohadas ni levantar la cabeza, o incorporar a los que sufran desvanecimientos.
- 7.º Tocar la parte de las compresas que han de quedar en contacto con las heridas.
- 8.º Tocar a un electrocutado que esté en contacto con el cable.
- 9.º Poner los vendajes excesivamente apretados.

(Tomado de la *Cartilla de Primeros Auxilios Sanitarios DG-2*.—Presidencia del Gobierno. Dirección General de Protección Civil. Madrid, 1964.